

RESOLUCION. N° **2 5 3 8** DE 2022 **2 8 SEP 2022**

**"POR LA CUAL SE ADICIONA A LA RESOLUCIÓN N°. 1983 DEL 16 AGOSTO DE 2022
- COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL SECTOR CAFETERO"**

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8°, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8°. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 1983 del 16 de agosto de 2022, creó la comisión accidental de seguimiento y apoyo al sector cafetero, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: GERARDO YEPES CARO, JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR, OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, FLORA PERDOMO ANDRADE, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, VÍCTOR ANDRÉS TOVAR TRUJILLO, JULIO CESAR TRIANA QUINTERO la cual tendrá como propósito, hacer seguimiento a las políticas públicas en el sector cafetero.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la comisión accidental de seguimiento y apoyo al sector cafetero, adicionar a los artículos primero (1°) y tercero (3°) de la Resolución No. 1983 del 16 de agosto de 2022, en lo que refiere a los integrantes y coordinación de la Comisión.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar. En el sentido de incluir al artículo primero (1°) de la Resolución No. 1983 del 16 de agosto de 2022, a los Honorables Representantes a la Cámara:

- JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
- JHON EDGAR PÉREZ ROJAS
- BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ
- OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO

Continuación de la Resolución N.º **2 5 3 8**

DE 2022 **2 8 SEP 2022**

**"POR LA CUAL SE ADICIONA A LA RESOLUCIÓN N.º. 1983 DEL 16 AGOSTO DE 2022
- COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL SECTOR CAFETERO"**

ARTICULO SEGUNDO: Modificar. al artículo tercero (3º) de la Resolución No. 1983 del 16 de agosto de 2022, el cual quedara así: " ... nombrar como coordinadores de dicha Comisión, a los Honorables Representantes a la Cámara:

- FLORA PERDOMO ANDRADE
- LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO

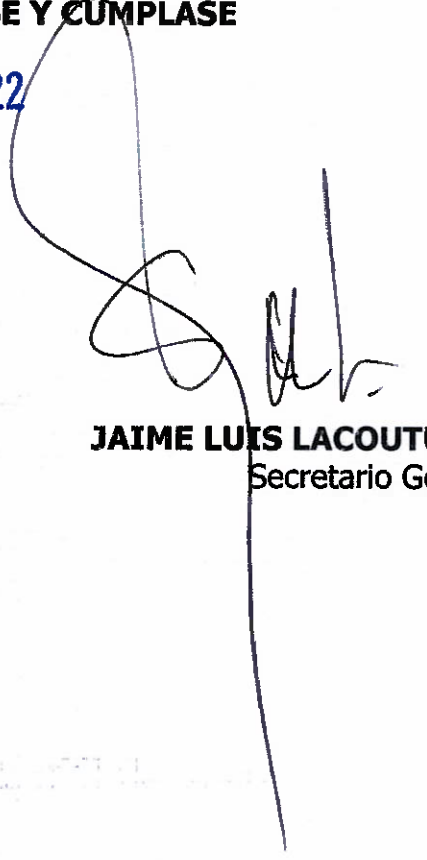
ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **2 8 SEP 2022**



DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General